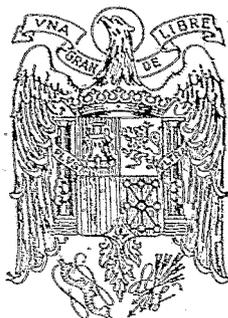


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín Esteller Muñoz, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. José Almansa Díaz, en situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Enrique Rueda y Pérez de Larraya, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Fernando Pignatelli Carrasco, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Sanguiniedo

Picó, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Tomás Cerdido Espada, de la Escuela Central de Educación Física, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Luis Ruiz Mostany, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1953. (Rectificación.)

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio Alvarez-Builla Duque, de la Academia de Infantería, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Cristóbal Rivas de la Fuente, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Miguel Silva García, de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955. (Rectificación.)

Otro, D. Eusebio Pérez Fernández, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954. (Rectificación.)

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Luis García-Conde García, en situación de dis-

ponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Abelardo Pampillón Orlach, de la Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Juan Inigo Montoya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Paulino Sánchez Novillo, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Francisco Garrido Huete, del Cuerpo de Fuerzas de Policía del África Occidental Española, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Ladislao Escosol Sancho, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Casiano Rudilla Romero, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Daniel Sestelo González, del Regimiento de Infantería Murguía núm. 42, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Ovidio Martínez Sierra,

del Batallón de Infantería Palma número LII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Dario Valcuende Torices, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Jesús Quiroga López, del Régimiento C. C. C. Bailén número 60, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Antonio Oliván Estaun, del Régimiento de Cazadores de Montaña núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Julio Moratinos San Miguel, del Grupo de Automovilismo de Canarias, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Indalecio Sánchez Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Otro, D. Raúl Betolaza Ugarte, del Régimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de 1 de agosto de 1936.

Otro, D. José Perelló José, del Régimiento de Cazadores de Montaña número 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Alejandro Torre Temprano, del Régimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Carlos Fernández España Español, del Régimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. José González Aboín, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Fernández Barba, del Régimiento de Infantería Wad Ras número 55, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Diego Caturra Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Lucas Sánchez Tejerai, del Régimiento de Infantería España núm. 18, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. José Mateo Guardia, del Régimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Teniente legionario D. Luis de Sande Puerto, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Personal en situación de reserva

Coronel de Infantería D. José Sousa Casani, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Coronel honorífico de Infantería don Ricardo Pérez Gómez, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Martínez Rodríguez del Castillo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Juan Calvo de Pedro, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Capitán de Infantería D. Alejandro Guerra Casas, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1936.

Otro, D. Félix Jiménez Martín, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Otro, D. Rogelio López González, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Otro, D. Constancio Fombuena Guillén, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Otro, D. Juan Flores Casanova, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Faustino Ferrer Lledó, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Celestino Núñez de Pablo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Juan Toro Montero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Otro, D. Alfonso López Moreno, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Madrid, 26 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasó al Segundo Grupo el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Fernando González Fernández, ayudante de campo del Teniente General don Carlos Rubio López-Guijarro, Capitán General de la 8.ª Región Militar, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 26 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1932 (D. O. núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1934

(D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 12 de agosto de 1956, al comandante de Infantería de la Escuela complementaria D. Damián Massanet Plover, del Juzgado Eventual de Las Palmas de Gran Canaria, quedando en la situación de disponible en Canarias (Las Palmas).

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Jaime Gullón Campoamor, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, con doña Soledad Pérez Almansa.

Teniente de Infantería (E. A.) don Federico Tascón Solo, destinado en el Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, con doña Dolores Ortuño Nieto.

Otro, D. Enrique Suárez Colorado, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, con doña Antonia Escalona Cazarra.

Otro, D. Félix Porras Blanco, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña Adelaida Medrano Saltos.

Otro, D. Manuel Tapia Causape, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico de Barcelona, con doña Trinidad Lalinde Acereda.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1956, el capitán de Infantería (E. C.) don Pascual Cecilio Rubiales, del Gobierno Militar de Jaén, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1956, el

oficial moro de primera Sidi Tahar Ben Ab-Bas Ben Fakir Sarguini, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, profesor del Primer Grupo, existente en la Academia de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión (para la 13 Bandera del África Occidental Española).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado médico a que se refiere el apartado b), artículo tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261), serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de España en Marruecos dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, cuya Autoridad remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunican las Autoridades Militares correspondientes han fallecido en las plazas y fechas que se indican los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Feliú Constante, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, el día 11 de octubre de 1956, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Navarro Velasco, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, el día 20 de octubre de 1956, en Málaga.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 298), a los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que a cada uno se le asigna.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Mesa García, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos, en Cabra (Córdoba).

Otro, D. Domingo Sandoval Iglesia, del Regimiento Carros de Combate Oviedo núm. 69, en Gandía (Valencia).

Otro, D. Modesto Fernández Monroy, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, en Manresa (Barcelona).

Otro, D. Juan Borrero Villegas, del Regimiento de Infantería Granada número 84, en Madrid.

Otro, D. Emilio Fernández López, de los Juzgados Permanentes de la 4.ª Región Militar, en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Mauro Sáez Arce, en Burgos.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de octubre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 295), al teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Jiménez Blanco, destinado en el Re-

gimiento de Infantería Granada número 34, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Alcoy (Alicante).

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que asimismo se indican:

Don Rafael Alonso Blasco, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, en Madrid.

Otro, D. Vicente Fraile Jiménez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, en Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES.

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de teniente coronel, con antigüedad de 14 de septiembre de 1956, al comandante de Infantería, en situación de reserva, D. Joaquín Mora Gaya, con residencia en la 4.ª Región Militar (Lérida).

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Diario Oficial núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de dicho Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo dispuesto en la Or-

den de 21 de mayo de 1954 (D. O. número 115).

Alférez de complemento de Infantería D. Graciliano Sánchez Gascón, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63, con antigüedad de 15 de septiembre de 1952.

Otro, D. Juventino Rodríguez Cascos, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Otro, D. Benjamín March Civera, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de septiembre de 1956, el sargento de complemento de Infantería D. José Pardo López, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al teniente legionario D. Juan Martín Correa, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

600 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento. Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1956, el brigada de complemento legionario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Miguel Abadía Celma, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 20 de agosto de 1956 (D. O. núm. 189), pasan destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2 los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. Rogelio Fuentes Fedrini, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa número 14.

Otro, D. Antonio Carreño de Trigo, del Regimiento Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Manuel Cerezoela Valverde, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1956, el alférez especialista picador D. Darío Izquierdo Herrejón, de la Academia de Ingenieros del Ejército, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería (E. C.) don Antonio Termenón Andrade, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Cabrillanes de Babia, León), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro (E. A.), don Jorge Uribealzo Zuloaga, del Regimiento de Artillería número 46, seis trienios por llevar

dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Vicente Rodríguez-Caso Jiménez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Capitán de Artillería (E. A.) don Enrique Nardiz y Bernaldo de Quirós, del Regimiento de Artillería núm. 19, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Juan Barrios Gutiérrez, de la Jefatura de la primera Zona de la I. P. S., seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Francisco Aguilar Manzano, del Regimiento de Artillería número 13, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Alonso Laguna, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Manuel Alvarez Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. José Garrido Rasero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Joaquín Hernández Rojas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Antonio Conde García, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Francisco Peral Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Enrique Iglesias Fraga, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Joaquín Pérez Seoana Aragón, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Pedro Bailo Herrando, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Rufino Quintana Espinilla, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Pablo Pérez Martín, de la Jefatura de la primera Zona de la I. P. S.

Otro, D. Isidro Astiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Ataúlfo Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Antonio Vázquez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Gaudillo.

Otro, D. Leandro Buján Fernández, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Eleuterio Bajo Santos, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Mancebo Fornieles, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Capitán de Artillería (E. A.) don Galo Barca Fabra, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa) siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro (E. C.), don José Portero López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don Jesús Pérez Ortiz, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Federico Castañón Pineda, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don Carlos Murciano Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Rafael de la Calzada y Carrillo de Albornoz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Albarracín Linares, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Teniente de Artillería (E. A.) don Vicente Isem de Arce, del Parque y Talleres de Automovilismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Martín Diéguez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Berdonces Fontes, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Rodríguez-Guerra Alvarez-Osorio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Gastor García Crespo, del

Parque y Talleres de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. José Domínguez Bautista, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Comandante honorífico de Artillería D. Eduardo Pérez de Asciano y Ventoso, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1956

Capitán de Artillería D. Félix Aytes Pla, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Félix Sasain Villarias, con residencia en Bilbao.

Capitán de Artillería D. Alfonso Velarde de la Pifera, con residencia en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Justo Santamaría Fernández, con residencia en Valencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956

Capitán de Artillería D. José García Pardo, con residencia en Murcia.

Otro, D. Juan Gordo Carrasco, con residencia en Montánchez (Cáceres). Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1956

Maestro armero D. Rafael Beltrán Pocovi, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Francisco de la Cruz Braza, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Maestro armero D. Alvaro Gutiérrez González, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro D. Emilio Suárez González, de la Escuela de Estado Mayor, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Jesús Fueyo Cases, de la Academia de Sanidad Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Teófilo Fernández González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a partir desde 1 de noviembre de 1956.

Maestro ajustador D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1956.

Auxiliar de Obras y Talleres don Carlos Aranda Ale, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1956

Auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Luque Aguilar, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Teodoro Cuadrado Angel, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Miguel Andrea González, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Antonio Rodríguez Alvarez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Juan Cruces Muñoz, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. José Blanco Fernández, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Adrián Bergés García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Francisco Garrido Adarve, del Parque de Artillería de Granada.

Auxiliar de Obras y Talleres don Antonio Navas Pagán, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Manuel Ridaura Soriano, disponible y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, trece trienios por llevar treinta

ta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y Personal de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Manuel Cabezas Corbhuelo, del Regimiento de Artillería núm. 48, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956

Brigada de Artillería D. Emiliano Marcos Páramo, del Gobierno General del Africa Occidental Española.

Otro, D. Juan González Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Manuel Fraile García, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Alejandro Gómez Ilana, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Mario Díez Garro, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Brigada de Artillería D. Juan Márquez Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 61, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956, con la antigüedad que a cada uno se le señala

Sargento de Artillería D. Isaac Jaime Cubas, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, con antigüedad de 1 de enero de 1955.

Otro, D. José Lidueña Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 20, con antigüedad de 1 de junio de 1955.

Otro, D. Pablo Manzanares Arribas, del Parque de Artillería de Valencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Pedro Bermejo Hierce, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con antigüedad de 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Plácido Rodríguez López, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1955.

Sargento de Artillería D. Avelino Lence Conda, del Regimiento de Ar-

tillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956

Sargento de Artillería D. Ramón Alvarez Couto, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Jesús Crespo Alcalde, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Morales Crespo, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Juan Barranco Pinto, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Felicísimo García Martín del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956

Sargento de Artillería D. Gaspar Arranz Arranz, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Miguel Pedroso Rodríguez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Juan Pous Roca, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Pedro Poyato Poyato, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Sargento de Artillería D. Manuel Bernúdez Gámez, del Regimiento de Artillería núm. 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956

Sargento de Artillería D. Pedro Castro Lado, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Casimiro Gómez Laso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Mario Martín Martín, de relevo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Juan Arenal Ramos, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Teodomiro Rodríguez Díaz, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956

Brigada de complemento de Artillería D. Manuel Alonso Martínez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Demetrio Piecho Fernández, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio García Barjaoba, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Sargento de complemento de Artillería D. Emilio Rivas Pedrouzo, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Carballino (Orense), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956

Sargento de complemento de Artillería D. Joaquín Rivera Bravo, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Cesáreo Lamilla Fernández, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

Otro, D. Domingo Rolán Hualde, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956

Sargento de complemento de Artillería D. David Rodríguez Ovalle, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Angel Alonso González, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Personal de Banda

Sargento de Banda D. Andrés González González, del Regimiento de Artillería núm. 73, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargen-

to, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Guillermo Quintana Molina, de la Academia de Artillería, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Cabo de Banda Francisco García Trapero, del Regimiento de Artillería número 71, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas para ser cubiertas en turno de libre elección, según Orden de 22 de agosto último (D. O. núm. 190), se destina a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería al capitán de Artillería (E. A.) don Arnaldo Mallo Álvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de agosto de 1956 (D. O. núm. 183), pasa a servir los destinos que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Maestro armero D. José Gálvez Baena, del Regimiento de Caballería Alcántara núm. 15.

Al Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.

Maestro armero D. José María Oanes Canto, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote número LIV.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Ser-

vicios Civiles a los tenientes auxiliares y suboficiales del Arma de Artillería, que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en las localidades que para cada uno se señala.

Teniente auxiliar D. Marcial Valera Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 33, fijando su residencia en Valencia.

Otro, D. Marcos Higuera Salinas, del Regimiento de Artillería número 19, fijando su residencia en Madrid.

Brigada D. Juan Castro del Amo, del Regimiento de Artillería número 15, fijando su residencia en Ciudad Real.

Otro, D. José Daza Sevillano, del Regimiento de Artillería núm. 72, fijando su residencia en Espiugas de Llobregat (Barcelona).

Otro, D. Ramón Jiménez de Castro, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, fijando su residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Bartolomé Rojo Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 84, fijando su residencia en Murcia.

Otro, D. Miguel Pérez Hernández, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III, fijando su residencia en Alboralla (Valencia).

Otro, D. José Castro Burgos, del Regimiento de Artillería núm. 16, fijando su residencia en Chauchina (Granada).

Otro, D. Domingo Pérez Fuertes, del Regimiento de Artillería número 71, fijando su residencia en Jaén.

Otro, D. Jesús Cazorro Sanz, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Francisco Marco Alcoba, del Regimiento de Artillería número 76, fijando su residencia en Barcelona.

Otro, D. José García García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, fijando su residencia en Alicante.

Sargento D. Benito Romero Herrera, del Regimiento de Artillería número 75 (Grupo Segundo), fijando su residencia en Gaucín (Málaga).

Otro, D. Luis Pérez Pérez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2, fijando su residencia en El Rosario (Tenerife).

Otro, D. Agustín Ramírez Yuste, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, fijando su residencia en Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, D. Manuel Toribio Cortés, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, fijando su re-

sidencia en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Juan Tomás Ferra, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, fijando su residencia en Las Palmas (Canarias).

Otro, D. Eustaquio Gómez Domínguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, fijando su residencia en Ceuta.

Otro, D. Pablo Mayols Castell, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, fijando su residencia en Alayor (Baleares).

Otro, D. Luis de Pazos Buigas, de la Inspección de la Mejoría de la Zona Norte del Imperio Cherifiano.

Otro, D. Mariano Torres Ramón, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, fijando su residencia en Chuseca (Valencia).

Otro, D. Francisco Arango Gómez, del Regimiento de Artillería número 76, fijando su residencia en Pizarra (Málaga).

Maestro de Banda D. Jaime Rodríguez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 29, fijando su residencia en El Ferrol del Gaudillo (La Coruña).

Madrid, 26 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al sargento provisional de Artillería (cabo primero) D. Tomás Espada Criado, del Regimiento de Artillería núm. 12, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con el empleo de sargento de complemento y antigüedad de esta fecha, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1932 (D. O. número 162), fijando su residencia en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Madrid, 26 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51) y existir vacante, se declaran aptos para el ascenso y se promueven a los empleos que se indican al personal de Banda de Artillería que a continuación se relaciona, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A sargento maestro de Banda

Cabo de Banda de Artillería Faustino Armendáriz García, de la Academia de Artillería, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Re-

gión Militar y destinado en comisión, sin derecho a dietas ni pluses en la citada Academia hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

A cabo de Banda

Trompeta Teodoro Ayuso Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 27, el cual continúa en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 26 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1936, el comandante de Ingenieros (E. C.) don Miguel Molina Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Ingenieros D. Francisco Lacampa Alcubierre, con destino en el Regimiento de Pontoneros del Ejército, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1932, con residencia en Torres de Barbues (Huesca).

Madrid, 26 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que dispone la Orden de 22 de diciembre de 1930 (DIARIO OFICIAL núm. 299) se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada de Ingenieros D. Quintín Prieto Macías, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Domínguez Pérez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1936.

Otro, D. Antonio García González, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Otro, D. Miguel Escartín Jericó, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Otro, D. Francisco Márquez Torres, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Otro, D. Antonio Bono Ortiz, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Otro, D. Juan Corrales Ródero, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Otro, D. Antonio Varas Alonso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1936.

Otro, D. Juan Castro Rodríguez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1936.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Beltrán Pérez, colocado en Murcia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1936.

Otro, D. Ramón Algorta Rodríguez, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1936.

Otro, D. Mariano Escobar Caballero, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Julio Blancas Fernandez Trujillo, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Idefonso Rodriguez Garcia, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Isafas Alvarez Reyero, reemplazo voluntario en León, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Victoriano de las Heras López, reemplazo voluntario en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Manuel Antolin Garcia, reemplazo voluntario en Bilbao, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Venancio Ramos Vaquero, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Joaquín Martín Fernández, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Miguel Wert Dalgado, reemplazo voluntario en Casetas (Zaragoza), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Juan Romero Manzorro, reemplazo voluntario en Cádiz, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Sandalio Hernández Bernal, reemplazo voluntario en Robliza de Cojos (Salamanca), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Daniel Plaza Navalpotro, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Eladio Benavente Aguado, reemplazo voluntario en Venta de Baños (Palencia), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Miguel Moreno Calero, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Alberto Villares Villares,

colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Julio Salamanca Salamanca, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Félix Ruiz Quintana, reemplazo voluntario en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Cristóbal Rodríguez Rodríguez, colocado en Gualchos (Granada), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Eduardo Molina Girela, reemplazo voluntario en Huéscar-Vega (Granada), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Nicasio León López, reemplazo voluntario en Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se le concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al alférez especialista (operador de Radio), D. José Barrachina Martín, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Joaquina Cordero Sánchez, al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Cons-

trucción y Electricidad) D. Luis Asensio Oliete, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Bajas

Causa baja en el Ejército, a voluntad propia, el capitán de Intendencia (E. A.) D. José Rey Castelló, con destino en la Mehal-la del Rif número 5, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de coronel interventor, Jefe de los Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar que ha de cubrirse en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Fichas resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Balcares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden ocho trienios acumulables al comandante veterinario (E. A.) don Joaquín Alfonso López, del Depósito Central de

Remonta, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Teruel), el capitán veterinario (Escala activa) D. Leopoldo Simón Gómez, cesando en la de supernumerario que le fué concedida por Orden de 18 de enero de 1951 (D. O. número 16).

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de maestro herrador forjador del C. A. S. E., existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión (para la 13 Bandera del Africa Occidental Española), anunciada por Orden de 31 de agosto de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 196), se destina, con carácter forzoso, al de dicho empleo don Baltasar Picornell Rigo, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se cita, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Brigada de Veterinaria D. Fermín Casaus Lapuente, de la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, en Zaragoza.

Otro, D. Joaquín Fernández Alama, de la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, en Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 2 de enero de 1950, al alférez veterinario de complemento don Luis Ciudad García Rabadán, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, continuando en el mismo destino.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

COMPANIA DE MAR

ADVERTENCIA.—En la página 271 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de la Compañía de Mar de Melilla D. Fernando Morán Tordera.

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala activa (Segundo Grupo) o de la Escala complementaria, existente en el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Los solicitantes están exentos del tiempo de mínima permanencia.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, con copia de Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de coronel de cualquier Ar-

ma (Segundo Grupo) o Escala complementaria, existente en la Subinspección Militar de Canarias.

Los solicitantes están exentos del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas con copia de Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1933 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los distintivos que se expresan y adición de barras a los mismos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Félix López Maraver, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Plaza Mira, de la Academia General Militar, adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jauregui, de la Academia General Militar, distintivo de La Legión con tres barras rojas.

Capitán de Infantería D. Manuel Suero Fernández, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán número 1, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Enrique Díaz-Otero Fernández, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Antonio Bravo Pezzi, del mismo, adición de tres barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Demetrio García Manuel, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Leandro Vázquez García, del mismo, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Santos Rifón Vales, del

mismo, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Miguel Riobóo Cuesta, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4, adición de cuatro barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Alberto Paños Martínez, del mismo, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Alvarez Sotomayor Morales, del Grupo de Regulares de Infantería Rif núm. 8, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Paulino Polo Sobreviela, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, distintivo de la Legión sin barras.

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Parrondo Martín, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, adición de tres barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Capitán de Caballería D. Modesto Valenzuela Martín, del Grupo de Regulares de Caballería Tetuán número 1, distintivo de Regulares de Caballería con cuatro barras rojas.

Teniente de Infantería D. Miguel Vargas Morillo, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Eduardo Senso Flores, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Antonio Aranda Rondón, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Patrocinio Sobrino Peña, del mismo, adición de cuatro barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Enrique Moreno Salinas, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. José del Junco Domenech, del mismo, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Juan Cabezas Pedrajas, del mismo, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Juan Espildora Vázquez, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Rupérez Escudero, del mismo, adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Angulo Ruiz, del mis-

mo, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. José Sánchez Cuadrillero, del Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. José Hernández Aguilar, del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Emilio Pelegrina Muñoz, del mismo, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Francisco Murcia Gómez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, distintivo de La Legión sin barras.

Otro, D. Rafael Caprasco Mena, de la Mehal-la Jalifiana Rif núm. 8, distintivo de Mehal-las sin barras.

Teniente de Caballería D. Mariano Jiménez de Bentrosa Bañanes, del Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2, distintivo de Regulares de Caballería, sin barras.

Teniente médico D. José Hurtado García, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos o adiciones de barras que se mencionan, al personal de jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Norberto Baturone Colombo, con destino en la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, adición de tres barras azules al distintivo de la Guardia Colonial que posee.

Capitán de Infantería D. Manuel Llamas Belmonte, con destino en el Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, distintivo de Africa Occidental Española con adición de una barra azul.

Capitán de Caballería D. Antonio Mico Pastor, con destino en las Fuerzas de la Policía del Africa Occidental Española, adición de dos barras azules al distintivo del Africa Occidental Española que con una barra dorada posee.

Capitán de Artillería D. Casto Chillon Casanova, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 61, adición de cuatro barras azules al distintivo del Africa Occidental Española que con una barra azul posee.

Capitán de Intendencia D. Eladio Mateos Galvo, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia, de Ca-

varias, distintivo del Africa Occidental Española, con adición de una barra azul.

Capitán interventor D. Joaquín Casariego Fuentes, con destino en los Servicios de Intervención del Africa Occidental Española, adición de dos barras azules al distintivo del Africa Occidental Española que con dos barras de igual color posee.

Teniente de Infantería D. Nazario Marrero Rodríguez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, distintivo del Africa Occidental Española con adición de tres barras azules.

Otro, D. Julio Lobo Lobo, con destino en las Fuerzas de Policía del Africa Occidental Española, adición de una barra azul al distintivo del Africa Occidental Española que con dos barras azules posee.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. número 565), se confirma la concesión de los distintivos que se expresan y adición de barras a los mismos, a los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Basilio Sánchez Cano, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, adición de tres barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Martín Aldea Sanz, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Miguel Osorio Ramírez, del mismo, adición de cinco barras rojas al distintivo que posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Juan Codina Chornicnaro, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, adición de tres barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Miguel Chamorro Bernardo, del mismo, adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Varea Fernández, del mismo, adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Dionisio Galindo Alvarez, del mismo, adición de cinco barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Víctor Rodríguez Luis, del

mismo, adición de tres barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Valeriano Muñoz Encinas, del mismo, adición de tres barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Cristóbal Vela Hidalgo, del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, adición de tres barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Muñoz Terol, del Cuartel General de Baleares, distintivo de Regulares de Infantería con cuatro barras rojas y una dorada.

Brigada de Caballería D. Manuel Alonso Martín, del Grupo de Regulares de Caballería Tetuán núm. 1, distintivo de Regulares de Caballería sin barras.

Otro, D. Mariano Romero Sandia, del Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2, distintivo de Regulares de Caballería sin barras.

Sargento de Infantería D. José Martínez Cortés, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, adición de cinco barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Juan Velazco García, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Francisco Durán Luca, del Grupo de Regulares de Infantería Larrache núm. 4, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Juan Ramiro Villegas, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Ezequiel Alvarez Pombal, del Grupo de Regulares de Infantería Arcilla núm. 6, adición de cinco barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Gaspar García Fernández, del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, distintivo de Regulares de Infantería con nueve barras rojas, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Maestro herrador D. Francisco Medina Rodríguez, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 8, distintivo de Regulares de Infantería con diecisiete barras rojas, debiendo sustituir quince de ellas por tres doradas.

Maestro ajustador D. José Mena Sánchez, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 3, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Maestro armador D. Roberto Fernández González, del mismo, adición de seis barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Maestro herrador D. Julio Gómez

Romaris, del Grupo de Regulares de Infantería Arcilla núm. 6, adición de siete barras rojas al distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Juan Rodríguez Xuares de la Guardia, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, Cruz de primera clase.

Otro, D. Antonio Utrillo Pueyo, del mismo, Cruz de primera clase.

Otro, D. José Pérez Villar, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Cruz de primera clase.

Capitán de Artillería D. Julio Ruiz Marqués, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29, Cruz de primera clase.

Capitán médico D. Eugenio Luengo Ruiz, de la Escuela Militar de Montaña, Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Francisco Gan Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, Cruz de primera clase.

Otro, D. Pedro Clapes Sagañoles, del mismo, Cruz de primera clase.

Otro, D. Rafael Morenza Orduña, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, Cruz de primera clase.

Otro, D. Wenceslao Hipólito Aragón, del mismo, Cruz de primera clase.

Otro, D. José Sanz Aguilar, del mismo, Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Francisco Lluch Font, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, Cruz de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1956.

Capitán de Infantería D. Juan Rodríguez Xuares de la Guardia, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1956.

Otro, D. Miguel Aurelio Catalinas Ferrer, del mismo, Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Francisco París Orejas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1956.

Otro, D. José Pérez Villar, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1955.

Capitán de Artillería D. César Ellegui Prieto, de la Escuela Militar de Montaña, Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1956.

Teniente de Infantería D. Antonio Calvo Carral, de la misma, Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Luis Vegas Asín, de la misma, Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956.

Otro, D. Bernardino Cruz Carracedo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Vicente Santamaría Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956.

Otro, D. Antonio García Roselló, del mismo, Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956.

Teniente de Artillería D. Máximo Caballero Rodríguez, de la Escuela Militar de Montaña, Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956.

Teniente de Ingenieros D. Francisco de los Riscos Murciano, de la misma, Cruz de primera clase pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1956.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don Juan de la Fuente Torres, de la Escuela Militar de Montaña, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1955, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 289).

Comandante veterinario D. Angel Español Ación, de la misma, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1956, aneja a la Cruz concedida

por Orden de 6 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 278).

Capitán de Artillería D. Jesús Rodríguez Reyero, de la misma, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de marzo de 1954 (D. O. núm. 74).

Otro, D. José Luis Martínez Pardo, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de febrero de 1953 (D. O. núm. 41).

Teniente de Infantería D. Manuel Echevarría Basarán, de la Escuela Militar de Montaña, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de noviembre de 1954 (D. O. número 265).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don José Gallardo Gallegos, de la Escuela Militar de Montaña, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 280).

Comandante de Infantería D. Florencio Vicente del Valle, de la misma, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 280).

Capitán de Infantería D. Antonio García Porta, de la misma, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 280).

Otro, D. Manuel Sanz Burgueño, de la misma, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de enero de 1949 (D. O. núm. 7).

Capitán de Artillería D. Angel Plaza Pérez, de la misma, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 260).

Capitán de Ingenieros D. Pedro Calvente Medina, de la misma, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Madrid, 25 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de la Guardia Civil don Mariano Martínez Andrés, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, Cruz sin pensión.

Otro, D. Gregorio Delgado Marijuán, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, Cruz sin pensión.

Otro, D. Manuel Gómez Jurado, del mismo, Cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Sebastián García Cervantes, de la Escuela Militar de Montaña, Cruz sin pensión.

Otro, D. Bartolomé Peralta Peralta, de la misma, Cruz sin pensión.

Otro, D. Enrique Izquierdo Mata, de la misma, Cruz sin pensión.

Otro, D. Longinos Gómez Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, Cruz sin pensión.

Sargento de la Guardia Civil don Modesto Miguez Otero, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, Cruz sin pensión.

Otro, D. Marcelino Peña Díaz, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, Cruz sin pensión.

Otro, D. Vicente Rueda Peral, del mismo, Cruz sin pensión.

Otro, D. Eladio Fernández Vázquez, del mismo, Cruz sin pensión.

Otro, D. Angel Vicente Martínez, del mismo, Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Manuel Morales León, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1956.

Otro, D. Luis Ballester Berenguer, de la Escuela Militar de Montaña, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1955.

Sargento de Infantería D. Bartolomé Peralta Peralta, de la misma, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Julio Sánchez de la Cruz, de la misma, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Rafael Velaz Garcés, de la misma, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, D. José Rodríguez Montero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, Cruz pensionada con el

10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1956.

Otro, D. Jacinto Cristóbal Miguel, del mismo, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1956.

Otro, D. Honorio Saiz González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1956.

Sargento de la Guardia Civil don Diego Rodríguez Fernández, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1956.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Luis Ramírez Gaiñarain, de la Escuela Militar de Montaña, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 255).

Otro, D. Antonio Fernández Civarros, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de octubre de 1954 (D. O. núm. 233).

Brigada de Artillería D. Paciano Díaz de Guereño, del Regimiento Artillería de Montaña núm. 29, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 242).

Sargento de Infantería D. Cecilio Trenado Rodríguez, de la Escuela Militar de Montaña, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1955, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1953 (D. O. número 254).

Otro, D. Enrique Sánchez de Arias, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 260).

Sargento de Infantería D. Vicente Lagar Barbosa, del mismo, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de marzo de 1951 (D. O. número 76).

Otro, D. Marcelino Domínguez Patrocinio, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de octubre de 1954 (D. O. 233).

Sargento de Artillería D. Juan Casado Pascual, del Regimiento Artillería de Montaña núm. 29, pensión del

20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de noviembre de 1933 (D. O. número 248).

Sargento de la Guardia Civil don Dionisio Marazuela Pérez, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de abril de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 79).

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Andrés Lacámara Gómez, de la Escuela Militar de Montaña, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de enero de 1949 (D. O. núm. 7).

Otro, D. Emiliano Lorenzo García, de la misma, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de enero de 1949 (D. O. núm. 7).

Otro, D. Antonio Castillo Olano, de la misma, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

Sargento de Infantería D. Antonio Casajús López, de la misma, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de febrero de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Otro, D. Ernesto Expósito Povedano, de la misma, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1936, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de febrero de 1949 (D. O. núm. 30).

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Destinos

Ascendido a teniente coronel por Orden de 22 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 240), el comandante don Damián Vegas Lancha, destinado en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Vitoria, queda confirmado en su actual destino de vocal militar de la misma.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187) y Reglamento de 5 de abril de 1938 (C.B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental absoluto, a los oficiales relacionados a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Capitán de Corbeta D. Aquilino Prieto García, por la de El Ferrol del Caudillo.

Teniente de Infantería D. Bartolomé Román García Fernández, por la de Melilla.

Alférez de Infantería D. José Riquelme Herranz, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Maestro ajustador D. Natalio Cabrera García, por la de Sevilla.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del expediente instruido con arreglo al artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se desestima su pase a Mutilado permanente B al sargento de Infantería D. Modesto Castela Blanco, continuando como tal Mutilado útil, si bien solamente apto para servicios burocráticos.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187) y Reglamento de 5 de abril de 1938 (C.B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental absoluto, al personal relacionado a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo de Infantería D. Rafael Castilla Pantoja, por la de Cádiz.

Cabo segundo, amanuense de Marina, D. Cándido Sánchez de la Herra, por la de Jaén.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Caballero mutilado permanente, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el párrafo sexto del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo de Infantería D. Santiago Cea del Castillo, por la de Valladolid.

Soldado de Infantería D. José Canitrot Torres, por la de Orense.

Otro, D. Jesús Sanz Lamberte, por la de Pamplona.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187) y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (C.B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental absoluto al personal relacionado a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Guardia civil D. José Baigorri Galliea, por la de Pamplona.

Policia armada D. Leovigildo Rubio Delgado, por la de Jaén.

Otro, D. David Armesto Alvarez, por la de Orense.

Otro, D. Manuel Varela Corral, por la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Rial, por la de La Coruña.

Otro, D. José González Farfía, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel García Castro, por la de Sevilla.

Otro, D. Ramón Puentes Suárez, por la de Lugo.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Mutilado accidental permanente, al soldado legionario D. Jaime Roy Clupes, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 187), y base segunda de

la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de Caballero mutilado absoluto, al soldado de la D. E. V. don Alberto Melado Pérez, por hallarse comprendido en el artículo 1.º y 2.º del Reglamento de 5 de abril de 1933 («Boletín Oficial» núm. 540) y Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Cádiz, a partir de 5 de abril de 1936.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Araico y López de Diecastillo, al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Margarza Orueta, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Bilbao, con arreglo a

lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 20 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden tres trienios acumulables al teniente mutilado absoluto accidental D. Felipe Jiménez Pastor, a percibir desde 1 de marzo de 1936.

Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales pertenecientes a este Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936

Brigada D. Antonio Burgos Romero.

Otro, D. José Coco Hernández.
Otro, D. Avelino Carreira Escolar-te.

Sargento D. Pedro Gil Duesca.
Otro, D. Santos Gómez Jiménez.
Otro, D. Emilio Asius Monte.
Otro, D. Rafael Plaza Heredia.
Otro, D. Pedro Iruela Vázquez.
Otro, D. Ricardo Alvarez García.
Otro, D. Julián del Olmo Sanz.
Otro, D. Jacinto las Heras Riaño.
Otro, D. Jaime Ortuño Postigo.
Madrid, 25 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales pertenecientes a este Benemérito Cuerpo, que a continuación se relacionan.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936

Sargento D. Jesús Labrador García.

Contramaestre 2.º de la Armada don Feliciano Rodríguez Martínez.
Madrid, 23 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas de fallecimiento de don Braulio Guzmán León, a efectos de su declaración de «muerto en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Braulio Guzmán León, juez municipal de Talarrubias (Badajoz), y comprendida su esposa, doña María Guzmán López, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1936.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Ejército.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el B. O. del Estado del 24 de abril último, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al sargento de la Compañía de Mar de Melilla don Fernando Morán Tordera para una plaza de la expresada clase en la Unidad de Mar del Africa Occidental Española, cargo en el que percibirá, a partir de la toma de posesión, los correspondientes haberes, imputación al presupuesto de los Territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1936.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar

las causas de fallecimiento de D. Manuel Díaz Fuentes, a efectos de su declaración de «muerto en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar, y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a D. Manuel Díaz Fuentes, juez municipal de Hornachuelos (Córdoba), y comprendida su esposa, doña Crescencia Sánchez Luján, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1936.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 301.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

FABRICA NACIONAL DE ARMAS DE LA CORUÑA

Segunda subasta urgente

(Expediente núm. 6)

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército. (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre una segunda subasta (urgente), por haber quedado desierta la primera, para la adquisición por este Establecimiento de los materiales que a continuación se indican:

Un grupo de aspiración de polvo, compuesto por un ventilador centrífugo, un separador, las tuberías, codos y accesorios correspondientes.

Dicha subasta se celebrará en la Biblioteca del Establecimiento, mediante la presentación de pliegos cerrados, ante el Tribunal reglamentario, a las once horas del día 12 del próximo mes de noviembre.

La relación del material a adquirir, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Fábrica, y a quienes lo deseen se les facilitará copia de los mismos en la Jefatura de Detail de este Centro.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número ... (con documentos que presente o pasaporte de extranjería), en nombre propio o como apoderado legal de la casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio insertado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han regir en la subasta para la adquisición de un grupo de aspiración de polvo compuesto por un ventilador centrífugo, un separador, las tuberías, codos y accesorios correspondientes.

2.º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º Observaciones que considere hacer el proponente.
(Fecha y rúbrica del licitador o persona que lo represente legalmente.)

Nota 1.ª: Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª: Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no se acompañe la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Nota 3.ª El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta serán a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 26 de octubre de 1956.

Núm. 1.429

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA 3.ª REGION MILITAR

Venta de un edificio situado en el pueblo de Buñol

El Sr. Capitán General, presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento de la 3.ª Región Militar, ha dispuesto se efectúe por gestión directa la enajenación del citado edificio, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 19 del mes de noviembre en la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, sita en Jiménez de Sandoval, núm. 6, Valencia, donde asimismo se hallan expuestos los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir.

Valencia, 23 de octubre de 1956.

Núm. 1.433

P.1-1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, furgonetas, cubiertas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, núm. 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en La

Cornúa el día 24 de noviembre de 1956, en el Acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la 8.ª Región Militar, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Las instancias deberán ir reintegradas con póliza de seis pesetas, de acuerdo con la nueva Ley del Timbre.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

Núm. 1.430

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE VIZCAYA

Hasta las diez horas del día 15 de noviembre se admiten ofertas para la adquisición de un pulverizador para la panadería militar de Bilbao. Las condiciones técnicas y legales se hallan expuestas en la Jefatura de los Servicios, Gran Vía, 47, bajo, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 25 de octubre de 1956.

Núm. 1.431

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Oferta de artículos frescos de compra y entrega diaria diciembre próximo en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 8 y 22 de noviembre en primera y segunda convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital. Maudes, núm. 17.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

Núm. 1.434

P. 1-1

PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Día 8 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en el acuartelamiento de este Tercio (Guzmán el Bueno, 124), subasta de un caballo de desecho.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

Núm. 1.432

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION